San Lorenzo, 04 de octubre del 2012.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2012 **"ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS"**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2012,** de fecha de apertura de sobres el cuatro de setiembre del año dos mil doce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **SUPER KVA TRANSFORMADORES S.A.**
- ✓ **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**
- ✓ **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**
- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **REGIMIENTO 8**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **ASATEC INGENIERIA.**
- ✓ **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
- ✓ **GOTZE INGENIERIA.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ASATEC INGENIERIA	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO SE APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO SE APLICA	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Dra. María Noreda Maidana de Sánchez
Jefa Dpto. Gestión de Calidad y Auditoría

Ing. Agr. Ignacio Acosta Delmás

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, quedan habilitadas las siguientes firmas:

a) ***ASATEC INGENIERIA, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para los ítems Nº 3 y 4 la suma total de G. 43.300.000 (cuarenta y tres millones trescientos mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***
b) ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el ítem Nº 2 la suma total de G. 239.360.000 (doscientos treinta y nueve millones trescientos sesenta mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***
c) ***GOTZE INGENIERIA S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el ítem Nº 2 la suma total de G. 189.000.000 (ciento ochenta y nueve millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Considerando el sistema de adjudicación por ítems, los parámetros del Art. 15 de la Ley 2051/03 y el ítem Nº 4, se evidencia que el precio unitario es superior a lo estimado por la convocante lo cual nos pone frente a uno de los supuestos del Articulo 30 de la citada Ley el cual indica en su inciso "c" como causal de **declaración desierta**"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato."

Seguidamente, a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fecha 14 de setiembre del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, con acuse de recepción de fecha 14 de setiembre del cte. año respectivamente; se ha solicitado la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

ASATEC INGENIERIA

C) Documentos legales.
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

1. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
2. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. El Oferente que no fábrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor Autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. **En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.**
2. El Oferente deberá presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (**2009**, 2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto de 50 % de la oferta.
3. Cartas de referencia de clientes de las empresas como mínimo 5 (cinco), con dirección y número telefónico.
4. Declaración Jurada en la cual el oferente declare:
   - Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente **calificado y certificado** para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados.
5. Certificado de autenticidad de la marca.
6. Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos dos de ellos), aclarar en la oferta la norma.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Dra. María Noneida Maidana de Sánchez
Jefa Dpto. Gestión de Calidad y Auditoría

Dra. Noneidamia Acosta Delmas
ABOGACIA
C.S.J. Nº 20.827

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas enviadas durante el curso de la Licitación.
2. Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

GOTZE INGENIERIA S.A.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. El Oferente deberá presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (**2009**, 2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto de 50 % de la oferta.
2. Cuadro de los Ratios Económicos – Financieros correspondiente al promedio de los tres últimos años.
3. Cartas de referencia de clientes de las empresas como mínimo 5 (cinco), con dirección y número telefónico.
4. Declaración Jurada en la cual el oferente declare:
   - Que está debidamente capacitado y **certificado** por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados.
   - Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente **calificado y certificado** para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados.
   - Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados, **durante la duración de la garantía**.
   - Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.
5. Certificado de autenticidad de la marca.

II) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

Y

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Cuadro de los Ratios Económicos – Financieros correspondiente al promedio de los **tres últimos años** (**2009,** 2010 y 2011).

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones; a excepción de la firma oferente ASATEC INGENIERIA, la cual ha presentado las documentaciones, pero estas no avalan que el mismo sea representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, motivo por el cual su oferta es rechazada.

Consecutivamente en fecha 19 de setiembre del cte. año se ha remitido las ofertas presentadas en el marco de la mencionada licitación a la Dirección General de Laboratorios, para la evaluación técnica de los ítems 2 y 3; posteriormente la Dirección General de Laboratorios informa según Memorandum DIGELAB N° 657/2012 de fecha 21 de setiembre del cte. año, que "*ITEM N° 2, se sugiere la adjudicación a la primera oferta mas económica, atendiendo a que cumple las especificaciones técnicas. En cuanto al ITEM N° 3, se sugiere la adjudicación a la única oferta recibida de la Empresa ASATEC, que cumple con las especificaciones técnicas.*

En vista a lo mencionado precedentemente, se desestimada la oferta de la firma ASATEC INGENIERIA por no cumplir con la Autorización del Fabricante correspondiente para el ítem N° 3.

Seguidamente se analiza el cumplimiento de los requisitos de calificación de la firmas GOTZE INGENIERIA Y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, las cuales cumplen a cabalidad con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consecutivamente se procedió a analizar las situaciones financieras de las firmas oferentes GOTZE INGENIERIA Y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., realizando el recalculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dichas firmas oferentes cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Lic. Blas Roberto Pelaez
Director Administrativo
SENACSA
Dpto. Administración de Contrataciones
Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Dra. María Noreida Maidana de Sánchez
Jefa Dpto. Gestión de Calidad y Auditoría

Dr. Desiderio Acosta Delmás
.827

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	GOTZE INGENIERIA S.A.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,70	3,51
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,47	0,24
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	6,16	0,47

Atendiendo la Ley 4558/11, por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la ley Nº 2051/2003. Este llamado incluye el Margen de Preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos nacionales. "Si la oferta evaluada como las más baja, es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del bien proveniente del extranjero". El margen se aplicará por ítems, por lo que se ha realizado el siguiente cálculo:

Primera oferta *Procedencia: China.* *Precio Unitario G. 189.000.000.-*
Segunda oferta *Procedencia: Nacional.* *Precio Unitario G. 239.360.000.-*

Cálculo: (G. 189.000.000 x 20%) + G. 189.000.000 = G. 226.800.000.-

El resultado obtenido es menor al precio ofertado por el bien de procedencia nacional, por lo tanto se mantiene la sugerencia de adjudicación a la firma GOTZE INGENIERÍA S.A.

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A., el ítem Nº 2** por la suma de total de **G. 189.000.000 (ciento ochenta y nueve millones de guaraníes),** por ser la oferta mas baja presentada en dicho ítem que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Considerando el sistema de adjudicación por ítems, se declaran **desiertos los ítems Nº 1 por no presentarse oferta alguna, ítem 3 y 4, teniendo en cuenta que la única oferta presentada por la firma oferente ASATEC, no cuenta con la Autorización del Representante o Distribuidor y por sobrepasar la estimación presupuestaria respectivamente.**

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM a la reprogramación presupuestaria, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a la aprobación del mismo.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Ab. Deidamia Acosta
Dpto. Jurídico

Dr. Gerardo Bogado
Director General de Laboratorios

Dra. Nereida Maidana
Jefa Dpto. Gestión de Calidad

Sr. Raúl Almada
Jefe Unidad Técnico Administrativa

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	ASATEC ING.		RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.		GOTZE ING. S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X		X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X					
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X					
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X					
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X					

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Dra. María Vereida Maidana de Sánchez
Jefa Dpto. Gestión y Auditoría

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. GERARDO [illegible]
Director General
Dirección General de [illegible]

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X					
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		X				
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		X				

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales con sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X		X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			X		X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			X		X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X		X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			X		X	

E) Oferentes en Consorcio. (NO SE APLICA)	

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Dra. María Teresita Maidana de Sánchez
Jefa Dpto. Gestión de Calidad y Auditoría

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.						
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 18 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X		X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
El Oferente que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor Autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados.		X	X			

Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Dra. María Nereida Maidana de Sánchez
Jefa Dpto. Gestión de Calidad y Auditoría

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	X		X		X	
2. *Copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2.009, 2.010 y 2.011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto de 50 % de la oferta.*	X		X		X	
3. *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.009, 2.010 y 2.011), clasificado en corriente y no corriente; y un cuadro de los Ratios Económicos – Financieros correspondiente al promedio de los tres últimos años.*	X		X		X	
4. *Cartas de referencias de clientes, como mínimo cinco (5), con número telefónico y dirección.*	X		X		X	
Declaración Jurada en la cual el oferente declare: 1. Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. 2. Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. 3. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados, durante la duración de la garantía. 4. Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.	X		X		X	
Carta compromiso de emisión de una garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos en caso de ser adjudicado, mediante declaración jurada.	X		X		X	
Certificado de autenticidad de la marca. Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, normas de Mercosur u otro análogo (al menos dos de ellos), aclarar en la oferta la norma.	Cumple de la marca CAF	No Cumple de la marca COPPELAND/LG	X		X	

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Dra. María Verónica Maidana de Sánchez
Jefa Dpto. Gestión de Calidad y Auditoría

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

Dpto. Jurídico
Dirección de Contrataciones

Manuales: Un (01) del usuario o de operación. Todos los manuales deben ser originales del fabricante y no fotocopias o traducciones. Idioma aceptado: Español y adicionalmente en inglés.	X		X		X	

Cualquier otro documento adicional requerido.						
- Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas enviadas durante el curso de la Licitación. - Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	X		X		X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Dra. María Nereida Maidana de Sánchez
Jefa Dpto. Gestión de Calidad y Auditoría

Dr. GERARDO BOGADO
Director General
Dirección General de Laboratorios

Sr. Raúl Almada
Jefe U.T.A. - DIGELAB
SENACSA

Abogado Alberto Acosta Delmás
Jefe Jurídico
Dpto. Jurídico
Dirección de Contrataciones
Mat. Abog. N° 20.827

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 10/2012 - "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS"

			ASATEC					GOTZE INGENIERIA S.A.					RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	40101501-001	Extractor de aire	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA
2	26111601-002	Grupo generador diesel	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	BEST ENGINE	CHINA	1	Gs 189.000.000	Gs 189.000.000	RESA	NACIONAL	1	Gs 239.360.000	Gs 239.360.000
3	40151607-002	Compresor para camara frigorifica	COPPELAND/LG	FRANCIA/ASIA	2	Gs 12.200.000	Gs 24.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA
4	52141527-001	Sierra carniceria electrica	CAF	BRASIL	1	Gs 18.900.000	Gs 18.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL							Gs 43.300.000					Gs 189.000.000					Gs 239.360.000

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección Administrativa y Financiera

FIRMA DE LA RESPONSABLE DEL DPTO. DE GESTION DE ADQUISICIONES

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro de Adjudicación
LCO N° 10/2012 - "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS"

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GOTZE INGENIERIA S.A.

			GOTZE INGENIERIA S.A.							
Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	26111601-002	Grupo generador diesel	BEST ENGINE	CHINA	Unidad	Unidad	1	1	Gs 189.000.000	Gs 189.000.000
TOTAL										Gs 189.000.000

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. Dámaris Ocampo
Directora de Contrataciones